



Para verificar el documento leer el QR o ingresar a <http://www.colescba.org.ar/gdd/>.

CVS: c480174300c6ba94f4323be93ecfd882115cf6fb.

ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO.- ACTA DE CONSTATAcion: LOPEZ, Julián. En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE: Julián LÓPEZ**, argentino, casado, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.918.139, con domicilio en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, mayor de edad, hábil, quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento, y declara que su capacidad jurídica no se encuentra restringida ni limitada y que no tiene en trámite ningún proceso judicial que persiga tal fin y comparece por sí y expresa: Que en su carácter de jefe de compras y por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco de la Licitación Pública número seis de dos mil veinticuatro "Obras de Infraestructura de fibra y sitios: Aniello-Rincón de los Sauces". Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado, y siendo las doce horas me constituyo en el domicilio indicado ut supra, donde personal de seguridad permite mi acceso y soy recibida por el requirente. Acto seguido, nos dirigimos a una sala donde hay sobre la mesa cinco sobres que el requirente manifiesta son las ofertas recibida en el marco de la Licitación Pública número seis de dos mil veinticuatro "Obras de Infraestructura de Fibre y Sitios: Aniello-Rincón de los Sauces", y solicita la apertura del mismo sellando y firmando la oferta económica, lo que acepto. Los sobres fueron enviados por Duo Technology S.R.L.,

COPIA SIMPLE

Coivalsa S.A., Fabrica S.R.L., Plantel S.A. y Silica Networks Argentina S.A.. El sobre enviado por Duo Technology S.R.L, contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. número 250240383457 por la suma de nueve mil ochocientos setenta y cuatro dólares estadounidenses (U\$\$ 9.874). El sobre enviado por Coivalsa S.A., contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Compañía de Seguros InSur S.A. número 9/100.373 por la suma de ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000). El sobre enviado por Fabrica S.R.L., contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Gestión Compañía Argentina de Seguros S.A. número 72.803 por la suma de ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000). El sobre enviado por Plantel S.A., contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Premiar Compañía Argentina de Seguros S.A. número 53.558 por la suma de ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000). El sobre enviado por Silica Networks Argentina S.A., contiene como garantía de mantenimiento de oferta póliza de seguros de Berkley International Seguros S.A. número 346.889 por la suma de ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000). Y habiendo cumplido con el requerimiento formulado, leo la presente al requirente, quien ratifica lo expresado y firma por ante mí de todo lo que doy fe.-

COPIA SIMPLE